Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2001

RES. HD. Nº 477-01

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna Elisa Catalina Solis, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

SOLIS, ELISA CATALINA	L.U.Nº 700.868	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 18 de mayo de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BUSUNDORF
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa